

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los cuatro (4) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), pasa al Despacho del Señor Juez el **PROCESO EJECUTIVO No. 110013105032-2018-00125-00**, surtido el traslado de la actualización de crédito. Sírvase proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO

Secretario

AUTO S -

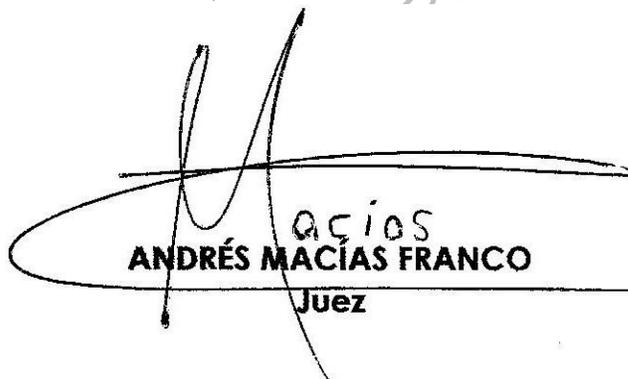
JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., tres (03) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede, el despacho dispone:

1. Se aprueba la actualización del crédito en la suma de **SESENTA Y OCHO MILLONES CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$68.042.380.00)**, conforme con el ejercicio realizado en auto del 19 de julio de 2022.
2. En firme el presente pronunciamiento ingrese al despacho para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez